I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000284

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 20 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/615/2018; el Ordinario Nº404/046/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/1461/2017; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1461/2017, se ordenó la clausura provisoria de la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ACERO S.A.,** por no contar con Patente Comercial para su ejercicio.

Que, la empresa ha dado cumplimiento a los requisitos para la obtención de patente comercial para su ejercicio.

D E C R E T O:

1. Levántesela Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/046/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber dado cumplimiento a los requisitos para la obtención de patente comercial para su ejercicio:

Nombre : **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ACERO S.A.**

R.U.T. :

Dirección :

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000284

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.